

Resolución IMSL N° 1092/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO. SEGUNDO LLAMADO” ID 469.170 A LA EMPRESA: CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80112035-7, REPRESENTANTE LEGAL: ABG. CYNTHIA ARMOA.-

San Lorenzo, 2 de julio de 2025

Visto:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; -

Considerando:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.-

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 1 (UNA) oferta física, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 7021/22 y el decreto que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado a la empresa CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.-

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO. SEGUNDO LLAMADO” ID 469.170 A LA EMPRESA: CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80112035-7, REPRESENTANTE LEGAL: ABG. CYNTHIA ARMOA, conforme al ANEXO I.-

Artículo 2° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

ANEXO I

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO. SEGUNDO LLAMADO" ID 469.170.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA							
Grupo 1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO.SEGUNDO LLAMADO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 265000000 Máximo: 530000000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	7.776.380	7.776.380	procedencia: Nacional
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	8.673.860	8.673.860	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	16.450.240	
					Total General Calculado:	16.450.240	

Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 16.450.240 (Son Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuarenta) IVA incluido.-----

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 265.000.000 (Son Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones). IVA incluido.-----

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 530.000.000 (Son Guaraníes quinientos treinta millones). IVA incluido.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal